

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Andrés, Isla 13 de Noviembre/2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: 001 de 2019 de fecha Octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: ciclo de preguntas y comentarios de fecha hasta el 19 de septiembre de 2019

Y publicación definitiva de fecha 04 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así: Emisora Comunitaria Catedral Sagrada Familia; Con objetivo social, basado en un enfoque cristiano.

Nombre completo del proponente: Parroquia Catedral Sagrada Familia

NIT: 827000935

Nombre del Representante legal: Omar Antonio De la Cruz Pérez Pbro.

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: No aplica

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Avenida San Luis Catedral Sagrada Familia

Ciudad: San Andrés, Isla

Fax:

Teléfono(s): (8)5121902 - 3007771955 - 3123846642

Correo Electrónico: catedralsagrada@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: Omar Antonio De la Cruz Pérez. Pbro.

C.C.: 72017960

*Fecha de expedición
Barru Atlántico 31 de octubre de 2013*

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico catedralsagrada@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011. NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés, Isla 13 de Noviembre/2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

Nombre: Pbro. Omar Antonio De la Cruz

Cargo: Representante Legal



VICARIATO APOSTÓLICO

San Andrés y Providencia

Nit.892.400.068-3

EL SUSCRITO OBISPO DEL VICARIATO APOSTOLICO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA:

1. Que en la Isla de San Andrés, existe la Parroquia de SAGRADA FAMILIA, con Nit. 827.000.935-1, perteneciente al Vicariato Apostólico, erigida por el Ordinario del lugar, mediante decreto número 5 del 12 de Diciembre de 1.946.
2. Que al tenor del Concordato vigente entre la República de Colombia y la Santa Sede, el Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica, igualmente a las Diócesis y Parroquias y demás entidades eclesíásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica.
3. Esta personería ha sido ratificada por la ley 133 de 1994, que a la letra dice: "el Estado continua reconociendo personería jurídica de derecho público eclesíástico a la Iglesia Católica y a las entidades erigidas o que se erijan conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo cuarto del concordato, aprobado por ley 20 de 1974"
4. Que la acreditación de la existencia y representación de dichas entidades, se realiza mediante certificación emanada de la correspondiente autoridad eclesíástica, cabe decir del Ordinario del lugar.
5. Que la Parroquia de la Sagrada familia en San Andrés Isla, es una entidad canónica, sin ánimo de lucro y exenta de retención en la fuente.
6. Que en la actualidad el Reverendo Padre OMAR ANTONIO DELACRUZ PEREZ con C.C. N° 72.017.960, es el Párroco de la Parroquia de Sagrada Familia y en su condición de tal, es el representante legal de la misma.

Expedida en San Andrés a los 18 días del mes de Noviembre de 20189.

+ Jaime Uriel Sanabria A.

+Mons. JAIME URIEL SANABRIA ARIAS

Obispo del Vicariato Apostólico
de San Andrés y Providencia

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE
CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.**

San Andrés, Isla 13 de Noviembre/2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

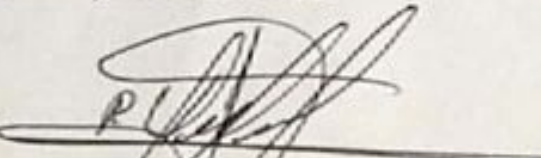
Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo el Pbro. Omar Antonio De la Cruz Pérez, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada de la Catedral Sagrada Familia de San Andrés, Isla con NIT 827000935 identificado con cédula de ciudadanía No 72017960 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:


Nombre: Omar Antonio De la Cruz Pérez

C. C. No. 72017960

Representante legal



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

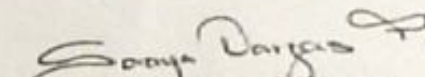
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2019, a las 10:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72017960
Código de Verificación	72017960191114100734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 137127343

WEB
18:21:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72017960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN CADA UNA DE LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

**PROYECTO
EMISORA COMUNITARIA
"LA VOZ DE LA CATEDRAL"**

**Una herramienta de difusión, promoción, información cultural y educación
en el archipiélago de San Andrés y Providencia Islas.**

Proponente: IGLESIA CATEDRAL SAGRADA FAMILIA

Email: catedralsagrada@gmail.com

**ELABORADO
ING GLENN WARD BOLIVAR**

**Noviembre 2019
SAN ANDRES ISLAS**

Contenido.

Presentación

1. Planteamiento del problema
2. Contexto
 - 2.1 fortalezas
 - 2.2 debilidades
3. justificación
4. objetivo general
5. objetivo específico
6. presupuesto
7. Participación de la Comunidad.
8. anexos.

Este es un medio de comunicación donde participa la comunidad de forma activa, con un enfoque humano, que buscan rescatar las fuentes de información y el saber.

El proyecto surge como instrumento transformador: la ética, los derechos humanos, la comunicación, el lenguaje, el periodismo radial, los medios de educación, el aprendizaje y la pedagogía. Entre sus objetivos están el desarrollo del proyecto, intervenir a la hora de la necesidad, en un espacio de diálogo en la comunidad.

Los medios de comunicación en espacios de radio, en los últimos años, han estado incidiendo en la sociedad, sirviendo como una herramienta y herramienta en los diferentes niveles de la educación superior y la divulgación de ideas, con herramientas multimediales y visuales de las nuevas tecnologías.

En línea con las comunicaciones, especialmente la radio que muestra hoy en día como un instrumento en el desarrollo del aprendizaje educativo y mejorar las prácticas pedagógicas en valores humanos, culturales, sociales, mejorar la calidad educativa y la promoción de los contenidos educativos y la transformación social desde la radio.

Presentación.

Existe un potencial muy importante de la población especialmente en la isla San Andrés y también de providencia, donde se hace necesario crear espacios culturales, informativos y de entretenimiento, dentro de los medios de comunicación, donde la oferta comercial existente no satisface totalmente la necesidades de la población isleña, tal es el caso de la radio, Es por esta razón que presentamos el proyecto "La emisora La Voz de la catedral", una herramienta de difusión, promoción, información y educación en el archipiélago que pretende contribuir a la creación colectiva de un medio de comunicación donde participe la comunidad de nuestro Archipiélago, con un enfoque humano, que busquen rescatar las buenas costumbres y la cultura.

El proyecto tiene como lineamientos conceptuales: la ética, las competencias ciudadanas, la comunicación, el lenguaje, el periodismo radial, las técnicas de redacción, el aprendizaje y la pedagogía. Estos conceptos esenciales para la realización del proyecto, intervienen a lo largo de la investigación, siendo soportes teóricos en la sustentación.

Los medios de comunicación en especial la radio, en los últimos años, han venido incursionando en la sociedad, sirviendo como ejes alternativos y transversales en las diferentes materias de la educación ciudadana y la divulgación cultural, con herramientas multimediales y valiéndose de las nuevas tecnologías.

Se tienen las comunicaciones, especialmente la radio que todavía tiene vigencia como eje estratégico en el desarrollo del aprendizaje autónomo e integral que permita promover los valores humanos, culturales, artísticos, mejorar la calidad educativa y la promoción de los principios democráticos y la convivencia ciudadana desde la radio.

Presentación.

Existe un potencial muy importante de la población especialmente en la isla San Andrés y también de providencia, donde se hace necesario crear espacios culturales, informativos y de entretenimiento, dentro de los medios de comunicación, donde la oferta comercial existente no satisface totalmente la necesidades de la población isleña, tal es el caso de la radio. Es por esta razón que presentamos el proyecto "La emisora La Voz de la catedral", una herramienta de difusión, promoción, información y educación en el archipiélago" que pretende contribuir a la creación colectiva de un medio de comunicación donde participe la comunidad de nuestro Archipiélago, con un enfoque humano, que busquen rescatar las buenas costumbres y la cultura.

El proyecto tiene como lineamientos conceptuales: la ética, las competencias ciudadanas, la comunicación, el lenguaje, el periodismo radial, las técnicas de redacción, el aprendizaje y la pedagogía. Estos conceptos esenciales para la realización del proyecto, intervienen a lo largo de la investigación, siendo soportes teóricos en la sustentación.

Los medios de comunicación en especial la radio, en los últimos años, han venido incursionando en la sociedad, sirviendo como ejes alternativos y transversales en las diferentes materias de la educación ciudadana y la divulgación cultural, con herramientas multimediales y valiéndose de las nuevas tecnologías.

Se tienen las comunicaciones, especialmente la radio que todavía tiene vigencia como eje estratégico en el desarrollo del aprendizaje autónomo e integral que permita promover los valores humanos, culturales, artísticos, mejorar la calidad educativa y la promoción de los principios democráticos y la convivencia ciudadana desde la radio.

1. Planteamiento del problema.

1.1 Antecedentes.:

Se ha tratado siempre de tener un espacio amplio para llegar a las personas de una forma directa mediante programas radiales con apoyo de otras emisoras, pero nuestro proyecto es poder tener una variedad en programación no solo de carácter evangelizadora, cultural sino también de entretenimiento basados en un carácter social, preservando las buenas costumbres y la idiosincrasia propia del pueblo de San Andrés y Providencia, que tiene raíces del pueblo nativo raizal y la influencia de las personas que viven aquí y tienen origen en las diversas zonas de nuestro país especialmente la Costa Atlántica. .

Es importante tener nuestro propio proyecto de divulgación, dentro de un contexto cristiano pero sin desconocer la pluralidad cultural existente en las islas de San Andrés y Providencia. Se han logrado avances como tener un programa radial por algún tiempo.

Se tiene una pequeña infraestructura en equipos y locativa, que nos permiten estar preparados en el momento de obtener los permisos y licencias reglamentados por ley, además con la capacidad de invertir si se requiere en ampliación técnica que nos permita cumplir con las normas vigentes para emisoras comunitarias.

2. Contexto.

Los pobladores de la Isla de San Andrés y Providencia siempre han sido personas alegres y de mucha amabilidad, que siempre ha acogido con cariño nuestros visitantes, siendo una isla eminentemente turística, Somos personas muy espirituales que siempre se nos inculcan las buenas costumbres y la sana convivencia, creemos y estamos convencidos que una emisora comunitaria ayudaría en fortalecer esas raíces que nos permitan llegar a nuestros radio escuchas en especial a los jóvenes para que no olviden el legado cultural y social del cual hacen parte.

2.1 Fortalezas.

Son fortalezas de este gran proyecto el recurso humano que cuenta con total disposición de servicio a nuestra comunidad, que tanto necesita de espacios con sentido social, en un mundo lleno de falsos valores.

La posibilidad de generar programas bilingües, ya que en nuestra cultura se cuenta con una lengua nativa denominada Creole, que nos hace culturalmente ricos.

El total apoyo de nuestra comunidad que ven en este proyecto una gran posibilidad y alternativa en este mundo marcado por la oferta comercial sin valores y con baja cultura propia de San Andrés islas.

a. Tradición histórica de la Isla.

Nuestra Isla es una isla pequeña, con problemas de sobrepoblación, donde desafortunadamente escasean los espacios de preservación cultural propia del pueblo de San Andrés y donde se impone la moda de las cosas que vienen del exterior, lo cual está llevando la pérdida de nuestra identidad, creemos que la radio es una herramienta no solo para evangelizar y entretener si no para preservar nuestra cultura y nuestras costumbres.

b. Talento humano.

Contamos con un grupo comprometido en este proyecto donde sobresale la juventud, con profesionales en las áreas técnicas y de comunicaciones, que tienen un mismo objetivo, ser una alternativa a la propuesta comercial con un mensaje mucho más humano y social.

c. Existencia de presupuesto económico.

Se dispone de equipos básicos para la producción radial y un espacio físico donde se realizan las grabaciones. Pero además se tienen recursos que se van a invertir según los requerimientos para poder cumplir las normas técnicas básicas para llevar una señal en óptimas condiciones a los barrios y comunidades inicialmente de San Andrés islas.

Para lo anterior se realizó un estudio del cual se tiene un presupuesto básico el cual se envía como anexo (Anexo A)

2.2 Debilidades

- a. La condición geográfica de la isla de San Andrés, que es una extensión larga pero angosta, con un sistema de lomas en el Centro, hace que sea difícil el acceso a todos los sitios de la isla.
- b. La dependencia de tener que importar todos los elementos para poder montar una emisora que hacen que los costos sean mayores.

3. Justificación.

La iglesia Catedral Sagrada Familia desde hace unos años esta tratando de gestar un proyecto comunicativo que incluya a la radio comunitaria como herramienta que sirva como eje para alcanzar logros en la convivencia, información, promoción y educación y evangelización que sea útil para transversalizar las temáticas de las distintas actividades de comunicación en el archipiélago.

4. Objetivo General

Contribuir con el diseño e implementación de una propuesta de radio comunitaria para la isla de san Andrés con un sentido humano y social desde la visión evangelizadora, como proceso comunicativo que sirva para mejorar la convivencia, información, promoción y educación y sea eje transversal en las diferentes actividades comunitarias la isla de San Andrés y en un futuro la isla de Providencia.

5. Objetivos específicos.

- Establecer con la comunidad las percepciones, expectativas, propuestas y experiencias que se tienen para la construcción del proyecto de radio comunitaria para la Isla de San Andrés.
- Promover un plan de capacitación continuo que garantice el fortalecimiento en comunicación y ética, beneficiando a los actores que intervienen en el desarrollo del proyecto.

- Elaborar de manera concertada una parrilla de programación que en sus contenidos abarque las propuestas comunitarias de la comunidad de San Andrés.
- Institucionalizar la propuesta de radio comunitaria en beneficio de los procesos comunicativos y participativos de la comunidad de San Andrés.

6. Participación de la Comunidad

Dentro del modelo a seguir en este proyecto, es muy importante la participación de la comunidad de San Andrés Isla, con los diferentes grupos y organizaciones que aportan a la cultura y al servicio comunitario, existen en nuestro entorno personas que tienen mucho que aportar a nivel cultural, se harán invitaciones públicas para que tengan espacios donde puedan expresar sus aportes y su servicio.

Para tal fin la junta de programación hará un diseño donde va ser posible abrir espacios a los grupos y organizaciones sin ánimo de lucro que quieran trabajar por la comunidad. La sostenibilidad de la Emisora siempre estará en el apoyo que empresas y personas le brinden a esta labor que tiene un fin evangelizador, pero sin discriminar a todo aquel que quiera el progreso pero con sentido cultural y social.

Se busca siempre tener la participación de grupos musicales, artistas cantantes, y espacios para grupos de trabajo social, campañas de información a la comunidad trabajando de la mano con entidades como el Vicariato Apostólico, la casa de la cultura de San Andrés, ICBF, el Sena entre otros.

7. Área de cobertura.

La emisora "La voz de la Catedral" tendrá una cobertura que abarca una extensión de 27 kms cuadrados que es la extensión de la Isla de San Andrés.

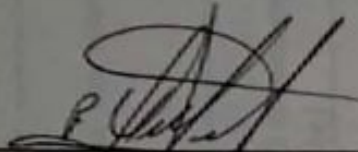
Tipo de sistema

La tecnología del transmisor solicitada: Frecuencia modulada (FM) de estado sólido.

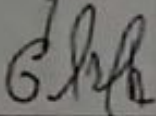
8. Anexos

Anexo A - PRESUPUESTO INICIAL

Atentamente:



Padre OMAR DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL



ING. GLENN WARD B
ASESOR TECNICO

PRESUPUESTO EMISORA LA VOZ DE LA CATEDRAL

Item	Detalle	valor
1	ESTUDIO DE EMISION Y PRODUCCION (Consola de 16 canales, dos microfones con brazo, pc, software de emision y streaming.)	15,000,000
2	SISTEMA DE ANTENAS YAGUI (Incluye 30 mts de cable heliex 1/2 pulgada para sistema de enlace, conectores tipo N de media pulgada.)	8,000,000
3	TRANSMISOR (TX1-HE/A+C, 1kW Stereo coder, Mono, MPX FM, with option A+C - COMPACT HIGH-EFFICIENCY TRANSMITTERS - HE Series La nueva familia TX-HE son los primeros transmisores CTE FM basados en tecnología DSP y también están basados en la última generación de dispositivos RF que aumentan enormemente la eficiencia total del equipo, la confiabilidad y reducen la dimensión y el peso.)	17,000,000
4	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL (Procesador digital FM-Audio de 4 bandas con generador estéreo MPX, entrada y salida analógica, digital y MPX. Doble salida MPX AGC, ecualizador e detector de voz, limitador final, control de brillo. GPIIn y GPOut, puerto serial y USB. Software de control remoto, interfaz para automatización de radio y GPS.)	10,000,000
TOTAL		50,000,000
CINCUENTA MILLONES DE PESOS		



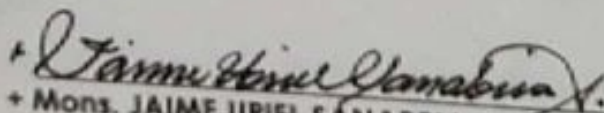
VICARIATO APOSTÓLICO

San Andrés y Providencia

El Suscrito, Obispo del Vicariato Apostólico de san Andrés y Providencia
hace constar que:

1. La Parroquia de la Sagrada Familia es una Institución sin ánimo de lucro y hace parte del Vicariato desde 1946, y que ha cumplido una función social muy importante.
2. Esta Parroquia ha logrado ser un espacio de encuentro de las diferentes razas y culturas que hacen presencia en la Isla. Se integran con facilidad la cultura raizal, propia de la Isla, la cultura continental, y los visitantes que a diario suman un grupo significativo.
3. La parroquia ha generado procesos de integración social en los barrios, con la población infantil, juvenil y adulta, que han facilitado la convivencia armónica de sus habitantes.
4. La parroquia se ha convertido en el espacio predilecto para las celebraciones sociales y religiosas de la Isla; es un punto de encuentro de la comunidad.
5. La parroquia ha favorecido la educación y tiene vínculos muy fuertes con la institución de la Sagrada Familia, de gran reconocimiento en la Isla. Además acompaña a otras instituciones educativas que hacen parte de su jurisdicción.
6. La parroquia cuenta con el reconocimiento social y el aprecio de la comunidad, lo cual facilita la realización de programas y actividades en favor de todos.

Se firma en San Andrés, Isla, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.



+ Mons. JAIME URIEL SANABRIA ARIAS

Vicario Apostólico
De San Andrés y Providencia

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Andrés, Isla 13 de Noviembre/2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

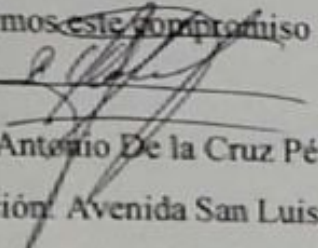
Omar Antonio De la Cruz Pérez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Catedral Sagrada Familia, con NIT 827000935, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Cristiana de San Andrés, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Parroquia Catedral Sagrada Familia, forma parte del sector evangelizador de San Andrés, Isla.

Expedimos ~~este compromiso~~ a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma


Omar Antonio De la Cruz Pérez

Dirección: Avenida San Luis Catedral Sagrada Familia

Teléfono(s): (8)5121902 - 3007771955 - 3123846642

Correo Electrónico: catedralsagrada@gmail.com